



BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO TC N° 32 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto TC N° 17, de fecha 17 de enero de 2025, se adjudica la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE JUEGOS MECÁNICOS, CULTURA VERANO BUIN 2025", ID 2723-83-LE24 al oferente SOCIEDAD COMERCIAL ENTRETENCIONES ARVI LIMITADA.

2.- El Contrato suscrito con fecha 29 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa Sociedad Comercial Entretenciones Arvi Limitada, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06, de fecha 04 de febrero de 2025

DECRETO.

1.- **Apruébese el Contrato** suscrito con fecha 29 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Empresa Sociedad Comercial Entretenciones Arvi Limitada, RUT N°76.613.528-5, correspondiente a la Licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE JUEGOS MECÁNICOS, CULTURA VERANO BUIN 2025", ID "2723-83-LE24"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 06 de fecha 04 de febrero de 2025, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Impútese los gastos** a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 denominada "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. mss. vna.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU